



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-

2399

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2183 de 8 de octubre de 2015, se aprobó la reactivación de la compañía SERVICAMIONETAS S.A. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaría Septuagésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 4 septiembre de 2015;

QUE en el Artículo Tercero de la resolución mencionada, por un error involuntario, consta: "Notarías Septuagésima Quinta y Segunda del Distrito Metropolitano de Quito...", siendo lo correcto Notarías Septuagésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito y Segunda del cantón Ibarra, situación que es necesario enmendar; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 del 5 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2183 de 8 de octubre de 2015, la Notaría donde se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, que en lugar de decir: "Notarías Septuagésima Quinta y Segunda del Distrito Metropolitano de Quito...", dirá: Notarías Septuagésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito y Segunda del cantón Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que los Notarios Septuagésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito y Segundo del cantón Ibarra, tomen nota del contenido de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2183 de 8 de octubre de 2015 y esta Resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprobaron y de la de constitución de la compañía SERVICAMIONETAS S.A. EN LIQUIDACIÓN en su orden; y, sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba esta Resolución junto con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2183 de 8 de octubre de 2015; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía.

En lo demás, se conserva el texto original de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2183 de 8 de octubre de 2015.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 04 NOV 2015

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia: Exp. : 94242

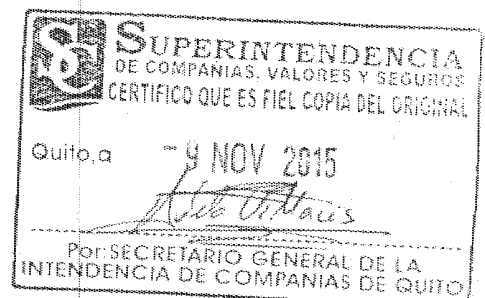
Trám.: 3351-4

De conformidad al Art. 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que ANTECEDE es COMPULSA del documento me exhibido en 04 NOV 2015. El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza.

Quito, a

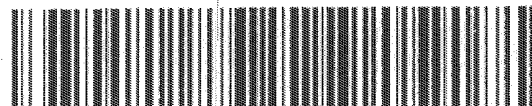


DR. J. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO





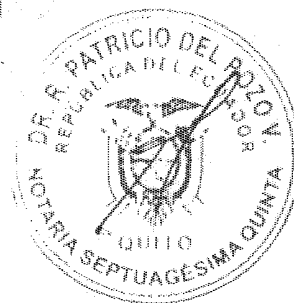
Factura: 001-001-000003258



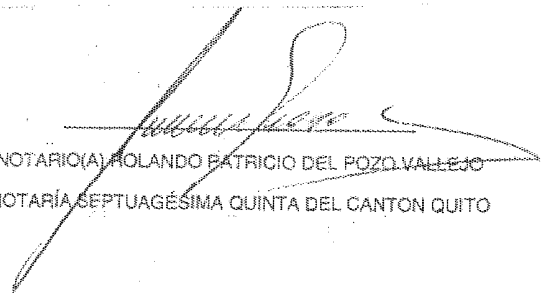
20151701075P01251

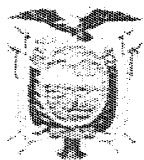
NOTARIO(A) ROLANDO PATRICIO DEL POZO VALLEJO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701075P01251					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	SERVICAMIONETAS C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1091712330001		GERENTE GENERAL	JOSE ALBERTO PADILLA TONATO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ROLANDO PATRICIO DEL POZO VALLEJO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

2015-17-01-075-P

REACTIVACION DE COMPAÑIA

QUE OTORGA: SERVICAMIONETAS COMPAÑIA
LIQUIDACION

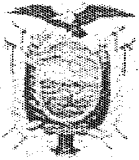
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 04 COPIAS

SAC.

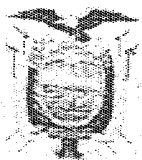


En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, cuatro de septiembre del dos mil quince, ante mí, Doctor Rolando Patricio del Pozo Vallejo, Notario Septuagésimo Quinto Del Cantón Quito, comparece SERVICAMIONETAS COMPAÑIA ANONIMA EN LIQUIDACION, debidamente representada por su GERENTE GENERAL, señor JOSE ALBERTO PADILLA TONATO, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, el compareciente es portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve siete seis uno seis guion dos, de estado civil casado, por los derechos de su representada.- El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibarra, de paso por este cantón, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer



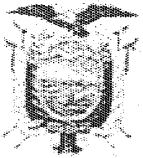
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía y certificado de votación de la ultimas elecciones, cuyas copias certificadas se adjunta a esta escritura.- Bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SERVICAMIONETAS COMPAÑIA ANONIMA EN LIQUIADACION, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de la presente escritura pública, el señor José Alberto Padilla Tonato, en su calidad de Gerente General y representante legal de COMPAÑIA SERVICAMIONETAS COMPAÑIA ANONIMA EN LIQUIDACION, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, reunida el treinta de noviembre del dos mil catorce, conforme se desprende del Acta de Junta que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La

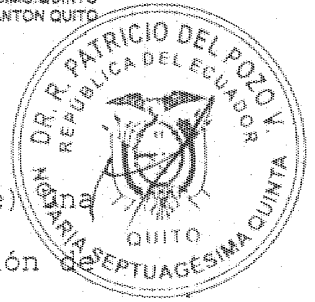


DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

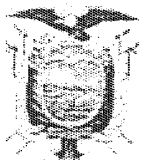
Compañía "SERVICAMIONETAS COMPAÑIA ANONIMA" EN LIQUIDACION, se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de junio del año dos mil dos, ante Notario Segundo del Cantón Ibarra, Dr. Carlos Proaño Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el veintisiete de agosto del dos mil dos. b) La Superintendencia de Compañías emitió la Resolución Numero SCV guión IRQ guión DRASD guión SD guion catorce guion tres mil quinientos setenta y uno, de fecha quince de octubre del dos mil catorce, suscrita por la señora Doctora Rosario Carvajal Calvache, Subdirectora de Disolución, de la Superintendencia de Compañías, en virtud de la cual se dispone la Disolución de la Compañías por estar inmersos en la causal prevista en el numeral seis del Artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías, es decir por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social. c) La Resolución Numero SCV guión IRQ guion DRASD guion SD guion catorce guion tres mil quinientos setenta y uno, de fecha quince de octubre del dos mil catorce, de la Superintendencia de Compañía y Valores se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el diecinueve de noviembre del dos mil catorce, bajo el Repertorio Numero tres mil ciento sesenta y seis e inscripción numero ciento ochenta y ocho.- d) La Junta General Universal de Accionistas, realizada el treinta de noviembre del dos mil catorce, resolvió por unanimidad realizar la Absorción de Pérdidas de años anteriores con aporte de



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO
DEL CANTÓN QUITO



los Accionistas y la Reactivación de la compañía. e) una vez que se supera la causal que motivo la Resolución de Disolución y liquidación de la Compañía, amparado en lo que establece los artículos trescientos setenta y cuatro y siguientes de la Ley de Compañías, se realiza en el presente instrumento público la reactivación de la compañía. TERCERA: REACTIVACION.- Con los antecedentes expuestos y con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, el compareciente señor José Alberto Padilla Tonato, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, y una vez que se ha superado la causal de disolución y liquidación, mediante Absorción de Perdidas de años anteriores con aporte de los Accionistas, procede a realizar la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SERVICAMIONETAS COMPAÑIA ANONIMA EN LIQUIDACION, con todos los efectos jurídicos que este acto genera en favor de la compañía. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía declara bajo juramento que la Compañía SERVICAMIONETAS COMPAÑIA ANONIMA EN LIQUIDACION no mantiene contratos pendientes con el Estado. Del mismo modo declara bajo juramento que la compañía no es deudora de ninguna institución del sector público, ni del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de este instrumento por su naturaleza, es indeterminada.- Usted señor Notario, se dignará añadir las cláusulas de estilo



0000003

DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



para la validez de este instrumento público." **HASTA AQUÍ**
EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que se encuentra
firmada por el Doctor Marcelo Mera Vásquez con matrícula
profesional número diecisiete guion dos mil tres guion
ciento setenta y cinco del Foro de Abogados del Consejo
de la Judicatura que queda elevada a escritura pública
con todo su valor legal, junto con los documentos
habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el
otorgamiento de la presente escritura pública, se
observaron los preceptos legales aplicables al caso y,
leída que le fue íntegramente por mí el Notario al
compareciente se ratifica y firma conmigo en unidad de
acto, quedando incorporada a la protocolo de esta notaria
de todo lo cual doy fe.-

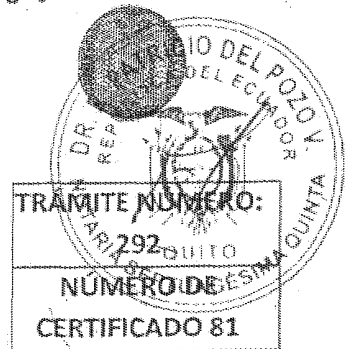
JOSE ALBERTO PADILLA TONATO
C.C. No.170976716-2
C.V. No.050-0168



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO

0000004

Registro Mercantil de Ibarra



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL:

1. NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: SERVICAMIONETAS C.A. EN LIQUIDACIÓN
2. AUTORIDAD QUE REALIZÓ LA DESIGNACIÓN: JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
3. FECHA DE LA DESIGNACIÓN: 01/01/2013
4. REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709767162	PADILLA TONATO JOSE ALBERTO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

5. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	239
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	71
REGISTRO:	LIBRO REGISTRO MERCANTIL

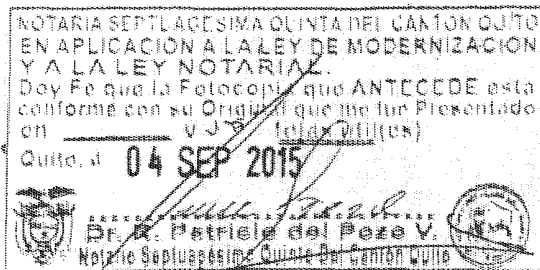
6. REVISIÓN REALIZADA DESDE: 01/01/1999 HASTA: 28/01/2015

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

IBARRA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170976716-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PADILLA TONATO JOSE ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI

FECHA DE NACIMIENTO
1971-12-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CONYUGES
MIRYAN JANETH REINA AGUIRRE

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TONATO MARIA MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-29

PATRICIO DE
QUINTA DEL
SEPTUAGESIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050
050-0168 1709767162

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PADILLA TONATO JOSE ALBERTO

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO
BARROQUIA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL.

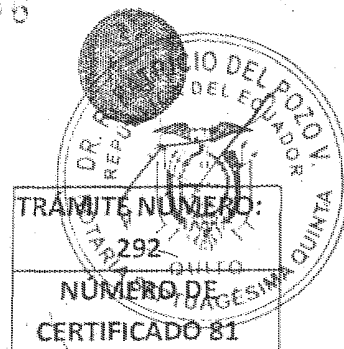
Doyle que la Fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su Original fue por Presentado
on Jm (FOLIO 01/05)

Quito, a 04 SEP 2015

Dr. V. Patricio del Pozo V.
Notario Septuagesimo Quinto Del Canton Quito

0000006

Registro Mercantil de Ibarra



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL:

1. NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: SERVICAMIONETAS C.A. EN LIQUIDACIÓN
2. AUTORIDAD QUE REALIZÓ LA DESIGNACIÓN: JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
3. FECHA DE LA DESIGNACIÓN: 01/01/2013
4. REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709767162	PADILLA TONATO JOSE ALBERTO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

5. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	239
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	71
REGISTRO:	LIBRO REGISTRO MERCANTIL

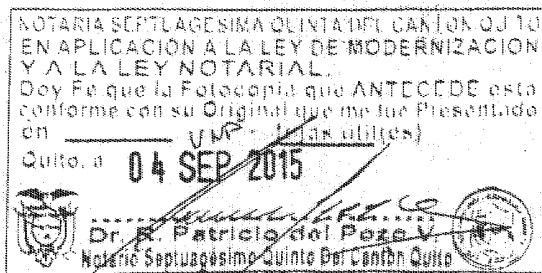
6. REVISIÓN REALIZADA DESDE: 01/01/1999 HASTA: 28/01/2015

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

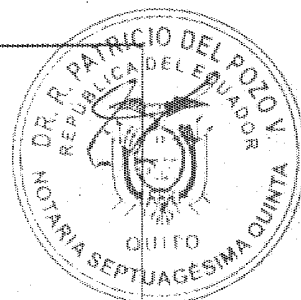
IBARRA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL ÓVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Alberto Padilla

Cédula: 1709767162
Apellidos y nombres: PADILLA TONATO JOSE ALBERTO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
Fecha de nacimiento: 25/12/1971
Fecha de expedición: 29/01/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BASICA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado civil: CASADO
Cónyuge: REINA AGUIRRE MIRYAN JANETH
Fecha de matrimonio: 22/11/1990
Apellidos y nombres de la madre: TONATO MARIA MANUELA
Apellidos y nombres del padre: PADILLA JUAN

Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

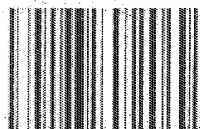
Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 050-0168

.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1717919326
Número Único de Verificación (NUV): 86926
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 75
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



86926

Fecha Emisión: 04/09/2015 9:20:14

Codificación QR



0000003



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1091712330001
 RAZÓN SOCIAL: SERVICAMIONETAS C.A.
 MONEDERA COMERCIAL: SERVICAMIONETAS C.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: PADILLA TONATO JOSE ALBERTO
 CONTADOR: BOLAÑOS PALMA SANDRA LUCIA

* FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/08/2002	FEC. CONSTITUCION:	27/08/2002
* FEC. INSCRIPCION:	12/02/2004	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

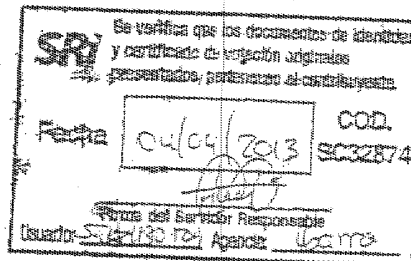
Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIQ Calle: JUAN JOSE FLORES Intersección: AV. MARIANO ACOSTA Referencia ubicación: FRENTE A LAS OFICINAS DE TRANSPORTE CITA Telefono Trabajo: 062609174 Email: marien83_m@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE\IMBABURA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JTHM130709 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 04/04/2013 16:40:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

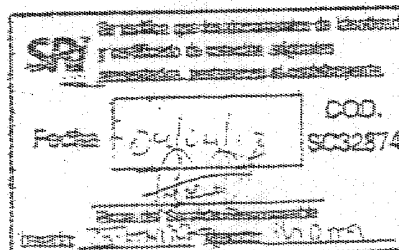
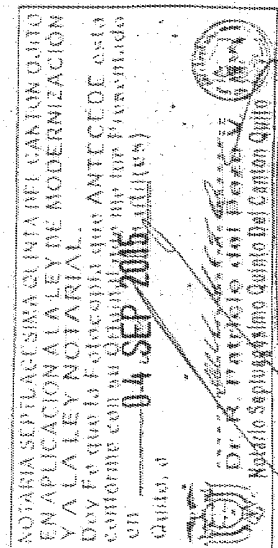
NUMERO RUC: 1091712330001
RAZON SOCIAL: SERVICAMIONETAS C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	27/08/2002
NOMBRE COMERCIAL:	SERVICAMIONETAS C.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

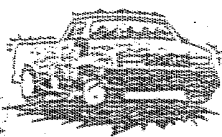
Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: JUAN JOSE FLORES Intersección: AV. MARIANO ACOSTA
Referencia: FRENTE A LAS OFICINAS DE TRANSPORTE CITA Telefono Trabajo: 062509174 Email: marien53_m@yahoo.es



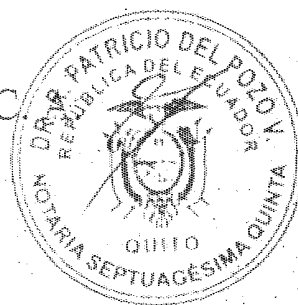
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

0000009



SERVICAMIONETAS C



Ibarra, 01 de Enero del 2.013

Señor

José Alberto Padilla Tonato

Ciudad.-

Estimado Señor:

Nos complace comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SERVICAMIONETAS C. A.**, en reunión Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de Diciembre del 2.012 decidió elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERVICAMIONETAS C. A.**

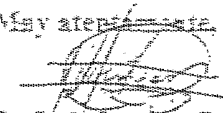
Por unanimidad se decidió conferir un periodo de **DOS AÑOS**, a partir de la fecha de esta decisión, nombramiento que debe suscribir en el Registro Mercantil, por los que usted permanecerá en su cargo hasta que sea remplazado por una similar a ésta y por la misma Corporación.

En su condición de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERVICAMIONETAS C. A.**, cuenta con poder amplio y suficiente para representar legal, judicial y extrajudicial a la compañía, sujeta a la atribuciones y deberes que se le confieren en el Artículo Trigésimo Segundo de los estatutos sociales de la Compañía **SERVICAMIONETAS C. A.**, constituida mediante escritura pública Otorgada el día 17 de junio del 2.002, ante Notaria Segunda del Cantón Ibarra, Doctor Carlos Proaño Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 27 de agosto de 2002, bajo la partida No 196.

En caso de ausencia del **GERENTE GENERAL** le reemplazará en todas sus funciones el Presidente de la Compañía.

Le felicito por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

May atentamente,


Sr. Luis Lucero Gutierrez

C.I. 9-6097354-5

Secretario

Ibarra, 01 de Enero del 2013, en esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía SERVICAMIONETAS C. A., y prometo desempeñarme de conformidad con la Ley y los Estatutos de la Compañía.

Alberto Padilla

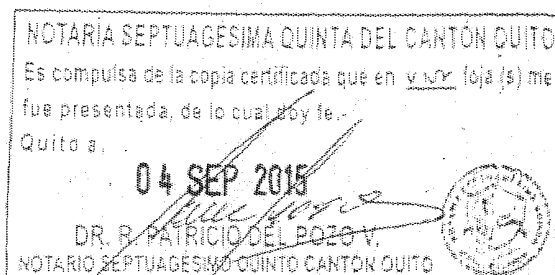
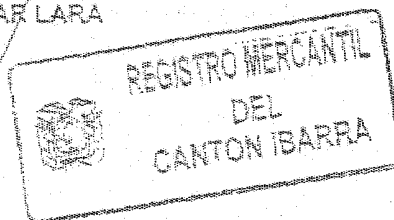
SR. Padilla Tonato José Alberio
C.I. 1709767162
Ecuatoriano
Dirección: Ibarra Calle Quillumbo y Chimbo 14-70

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

RAZON: En esta fecha y bajo la partida Nro. 71 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SERVICAMIONETAS C.A.- Ibarra, ocho de Febrero del dos mil trece.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 239, 15:17:22

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



0000010

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA SERVICAMIONETAS C.A.**

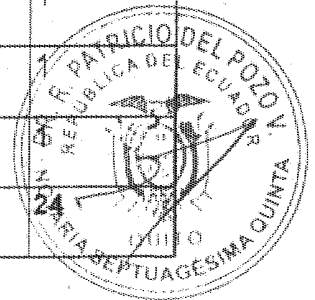
En la ciudad de Ibarra, el día de hoy 30 de Noviembre del 2014, siendo las 18h00 horas, se reúnen en las oficinas de la Compañía SERVICAMIONETAS C.A. ubicadas en la calle Juan José Flores y Av. Mariano Acosta de la Ciudad de Ibarra, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías vigente, los siguientes accionistas de SERVICAMIONETAS C.A.:



	Nombre de accionistas	Capital suscrito	Capital pagado	Acciones
1.	AYALA HERNANDEZ GERMAN ALFONSO	\$40,00	\$40,00	1
2.	BALDEON VELASTEGUI LUIS HUMBERTO	\$40,00	\$40,00	1
3.	CALDERON ANDINO EXEQUIAS	\$40,00	\$40,00	1
4.	CARLOSAMA QUIROZ JOSE NABOR	\$40,00	\$40,00	1
5.	CAZAR GOMEZ CELSO MARCELINO	\$40,00	\$40,00	1
6.	CHIRIBOGA LUIS ROGOBERTO	\$40,00	\$40,00	1
7.	CHULDE CHULDE CAMPOS ELIAS	\$40,00	\$40,00	1
8.	DAVILA CALDERON LUIS ANTONIO	\$40,00	\$40,00	1
9.	GRIJALVA ARROYO SEGUNDO REINALDO	\$40,00	\$40,00	1
10.	MARTINEZ MERA EDUARDO FERNANDO	\$40,00	\$40,00	1
11.	SERVICAMIONETAS C.A.	\$40,00	\$40,00	1
12.	OLMEDO CHICAIZA EDWIN PATRICIO	\$40,00	\$40,00	1
13.	OLMEDO CHICAIZA PAUL MARCELO	\$40,00	\$40,00	1
14.	PADILLA TONATO JOSE ALBERTO	\$40,00	\$40,00	1
15.	PALLO OÑA LUIS ALBERTO	\$40,00	\$40,00	1
16.	POZO ROMAN RIGO ALBERTO	\$40,00	\$40,00	1
17.	REALPE PUGA LUIS MIGUEL	\$40,00	\$40,00	1
18.	RIVERA RIVADENEIRA FAUSTO IVAN	\$40,00	\$40,00	1
19.	ROSERO PIARPUEZAN SEGUNDO GONZALO	\$40,00	\$40,00	1
20.	SALGADO DAVILA FAUSTO TARQUINO	\$40,00	\$40,00	1
21.	VALLEJO CHAUCA SANTIAGO JAVIER	\$40,00	\$40,00	1

0000011

22.	VALENZUELA JORGE	\$40,00	\$40,00	1
23.	VALLEJO MEZA EDWIN JAVIER	\$40,00	\$40,00	1
24.	ZABALA ARTEAGA MILTON XAVIER	\$40,00	\$40,00	1
	TOTAL	\$960,00	\$960,00	24



Renuncian a Convocatoria y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente Orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL APOORTE PARA LA ABSORCIÓN PERDIDAS GENERALES DE LOS AÑOS ANTERIORES.
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN PARA REACTIVACIÓN LA COMPAÑÍA SERVICAMIONETAS C.A.

Preside la reunión el Señor Reinaldo Grijalva, y actúa como Secretario el señor José Padilla, Gerente General de la Compañía; El Presidente expresa que existe el quórum necesario y que existe el 100% del capital social.

Siendo las 18h25 horas se pasa a conocer y resolver los temas contenidos en el Orden del Día.

PRIMERO:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

El señor Presidente solicita al señor Secretario proceda a constatar el quórum, con la presencia de 24 accionistas se declara formalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas en sesión al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

SEGUNDO:

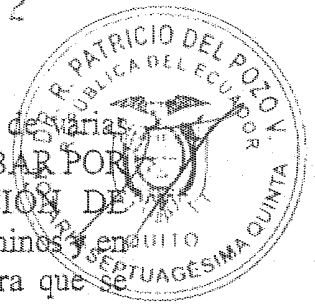
APOORTE PARA LA ABSORCIÓN PERDIDAS GENERALES DE LOS AÑOS ANTERIORES.

GERENTE GENERAL:

El Señor José Padilla, Gerente General de la Compañía SERVICAMIONETAS C.A., toma la palabra y procede a dar lectura al punto de orden del día: La compañía está notificada por la Superintendencia de Compañías en liquidación por ésta razón los accionistas deciden reactivar la misma y considerando la situación económica de la compañía han decidido aportar 5.590,00 dólares; para efectos de registros contables se debe considerar el valor de 790,00 dólares como "Prestamos Accionistas" y la diferencia de 4.800,00 dólares como "Aportes para Futuras Capitalizaciones", de los cuales se utilizarán para absorber pérdidas de los años anteriores el valor de 1.808,86 dólares.

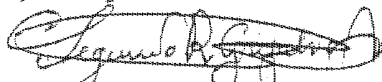
Por lo que estiman pertinente se realice la escritura de reactivación de la compañía para su trámite en la Superintendencia de Compañías. Lo que somete a consideración de la Junta.

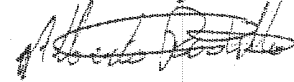
0000012



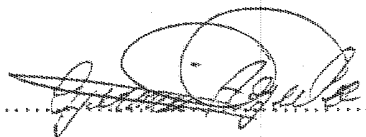
Esta moción es apoyada por el accionista Eduardo Martínez, y luego de varias intervenciones y deliberaciones la Junta General RESUELVE: APORBAR POR UNANIMIDAD REALIZAR EL APOORTE PARA LA ABSORCIÓN DE PERDIDAS GENERALES DE LOS AÑOS ANTERIORES, en los términos y en los rubros antes señalados. Y autorizar al señor Gerente General para que se acerque ante la Notaria Pública para la suscripción de la Escritura de Reactivación de la compañía SERVICAMIOENTAS C.A. y a realizar los demás trámites que sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías y demás instituciones públicas y privadas, para cumplir la presente resolución de la Junta. Realizar el trámite ante la Superintendencia de Compañías para la Activación de la Compañía

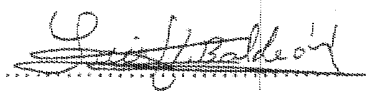
Sin tener otro asunto que tratar se concede un receso para redactar el acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificación alguna, siendo la 21h15PM se da, por terminada la Junta, y al expediente de la misma se agregan los documentos aprobados.

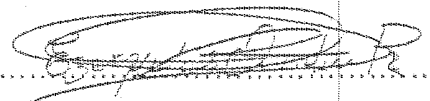

Sr. Reinaldo Grijálva
PRESIDENTE


Sr. José Padilla
GERENTE GENERAL
Secretario

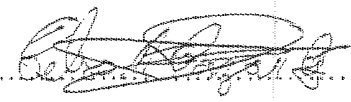
ACCIONISTAS:

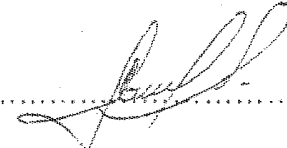
AYALA HERNANDEZ GERMAN ALFONSO.....

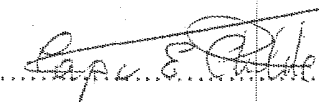
BALDEON VELASTEGUI LUIS HUMBERTO.....

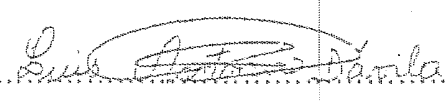
CALDERON ANDINO EXEQUIAS.....

CARLOSAMA QUIROZ JOSE NABOR.....

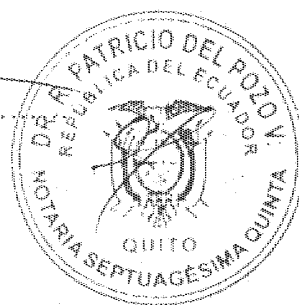
CAZAR GOMEZ CELSO MARCELINO.....

CHIRIBOGA LUIS ROGOBERTO.....

CHULDE CHULDE CAMPOS ELIAS.....

DAVILA CALDERON LUIS ANTONIO.....

0000013



MARTINEZ MERA EDUARDO FERNANDO.....

SERVICAMIONETAS C.A.....

OLMEDO CHICAIZA EDWIN PATRICIO.....

OLMEDO CHICAIZA PAUL MARCELO.....

PALLO OÑA LUIS ALBERTO.....

POZO ROMAN RIGO ALBERTO.....

REALPE PUGA LUIS MIGUEL.....

RIVERA RIVADENEIRA FAUSTO IVAN.....

ROSETO PIARPUEZAN SEGUNDO GONZALO.....

SALGADO DAVILA FAUSTO TARQUINO.....

VALLEJO CHAUCA SANTIAGO JAVIER.....

VALENZUELA JORGE.....

VALLEJO MEZA EDWIN JAVIER.....

ZABALA ARTEAGA MILTON XAVIER.....

NOTARIA SEPTUAGESIMO QUINTA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

Dev. Po. que la Potestad que ANTECEDE esta
conforme con su Original que me fue Presentado
en _____ Cuatro fojas mil (es)

Quito, a

04 SEP 2015



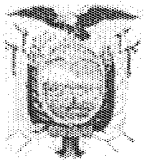
Dr. R. Patricio del Pozo V.

Notario Septuagesimo Quinto Del Canton Quito



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA,
DE SU CELEBRACION, EN OTRO FOJAS

DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

0000014

RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ- DRASD-SD-15-2183, de fecha ocho de octubre del dos mil quince, emitido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, y suscrita por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, habiéndose tomado nota de la reactivación de la compañía **SERVICAMIONETAS C.A.**, al margen de la respectiva matriz celebrada ante mí, el cuatro de Septiembre del dos mil quince, y además conforme lo dispuesto, siento en las copias las razones respectivas.- Quito, a 10 de Noviembre del 2015.- EL NOTARIO.-



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO



Factura: 001-001-000004133



20151701075000113

NOTARIO(A) ROLANDO PATRICIO DEL POZO VALLEJO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701075000113

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701075P01251

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
SERVICAMIONETAS C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1091712330001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701075P01251

NOTARIO(A) ROLANDO PATRICIO DEL POZO VALLEJO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

0000015



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Es la FOTOCOPIA del documento original que se fue presentado y devuelto al interesado en.....
fojas útiles.

Ibarra a 1 de octubre del 2015

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTON IBARRA

Oficio N° SCVS.IRQ.SG.15.3809.20228

Quito D.M. 08 de octubre del 2015

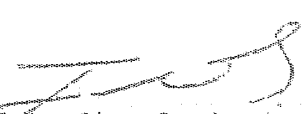
Asunto: SERVICAMIONETAS C.A., EN LIQUIDACIÓN

Señor
José Alberto Padilla Tonato
Representante Legal
SERVICAMIONETAS C.A., EN LIQUIDACIÓN
RETIRAN RESPUESTA CAU
Ciudad

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante resolución N° **SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2183** de **08 de octubre del 2015**, aprueba la reactivación de la compañía **SERVICAMIONETAS C.A., EN LIQUIDACIÓN**, constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Septuagésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de septiembre de 2015.

Atentamente,


Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Anexo: copia de Resolución (1)

T. 3351-3
Exp. 94242
FOS/meat



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000016

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3571 de 19 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 19 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la compañía **SERVICAMIONETAS C.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía **SERVICAMIONETAS C.A.**, EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la Notaría Septuagésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de septiembre de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-390 de 8 de septiembre de 2015, el cual concluye que *"De acuerdo con el informe de inspección y del análisis realizado a los estados financieros, registros de contabilidad y documentos de soporte al 31 de julio de 2015, se determinó que el saldo de la cuenta "Aportes para Futura Capitalización" fue suficiente para absorber las Pérdidas Acumuladas, resuelto por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de 30 de noviembre de 2014, absorción registrada en comprobante de diario No. 0140006 de 02 de enero de 2015. // Luego de la absorción de pérdidas, la compañía **SERVICAMIONETAS C.A.**, EN LIQUIDACIÓN, supera la causal de disolución en la que se encuentra inmersa."* En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía **SERVICAMIONETAS C.A.**, EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaría Septuagésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de septiembre de 2015; **2.- a)** Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía **SERVICAMIONETAS C.A.**, EN LIQUIDACIÓN; y, **b)** Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía **SERVICAMIONETAS C.A.**, EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía **SERVICAMIONETAS C.A.**, EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Septuagésima Quinta y Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ibarra: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

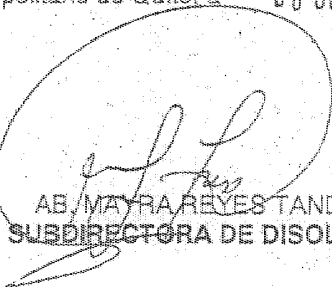
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 2183
SERVICAMIONETAS C.A., EN LIQUIDACIÓN

Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del cantón Ibarra, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 OCT 2015


AB MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia

No. 144
Exp. 94242
Trámite. 3351-3

IVD/ 



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000017

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentada devuelto al interesado en...
hojas útiles.

Ibarra, a 11 de Noviembre de 2015

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN IBARRA



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2183 de 08 de octubre de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 08 de octubre de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía **SERVICAMIONETAS C.A., EN LIQUIDACION**, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, octubre 13 del 2015

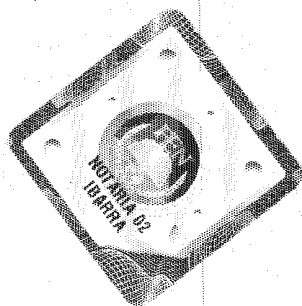
Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

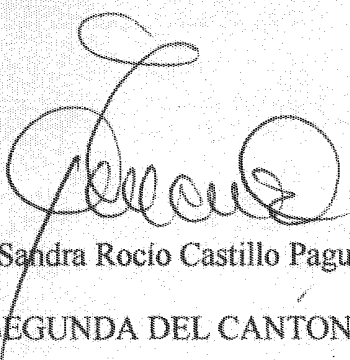
Mim

Exp. 94242
Tr. 3351-3

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía SERVICAMIONETAS C.A, de diecisiete de junio del año dos mil dos, celebrada ante Notario Público Segundo del cantón Ibarra, doctor Carlos Proaño Mera; anoté la REACTIVACIÓN de dicha compañía, de acuerdo a la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2183, concedida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha ocho de octubre del año dos mil quince.-

Ibarra, a 11 de noviembre del 2015.-




Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA





Factura: 002-002-000009541

0000018



20151001002000985

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20151001002000985

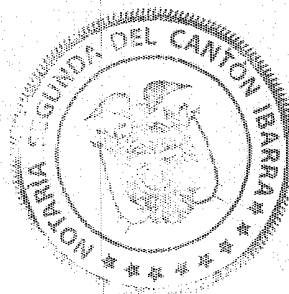
MATRIZ	
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:10)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1251

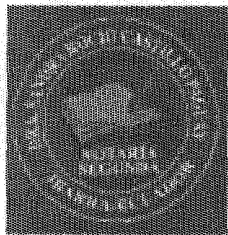
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICAMIONETAS C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1091712330001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1821

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA





FACTURA: 002-002-000009541

Fecha Emisión: 11-11-2015

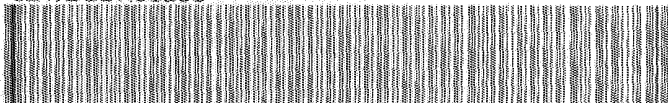
Número de Autorización: 1111201509120404011385240011061637783

Fecha de Autorización: 11-11-2015

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



1111201501040113852400120020020000095410000959618

Emisor: DRA. SANDRA CASTILLO PAGUAY

RUC: 0401138524001

Matriz: ROCAFUERTE 4-33 Y GRIJALVA

Teléfono: 062601850

Obligado a contabilidad: no

Cliente: SERVICAMIONETAS C.A.

RUC: 1091712330001

Dirección: ROCAFUERTE

Teléfono: 062609174

Celular: 0985463722

Email: servi-camionetas@hotmail.com

Código Principal	Código Auxiliar	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Desc.	IVA 12%	Total
-		RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1	17.70	0.00	2.12	19.82

Matrizador: MARIA CARMELINA ARTEAGA VALLADOLID

OTRO: 000985

NÚMERO DE LIBRO: 20151001002000985

Temporal: 9596

sta factura puede ser consultada en <http://notaria.hermes.ec/efacturas/20/396971>ontáctenos en 1800 850 850. <http://www.hermes.ec>

Subtotal:	17.70
Descuento:	0.00
IVA 12%:	2.12
Total:	19.82

CANCELADO 11 NOV 2015

0000019



Factura: 002-002-000009542



20151001002D03916

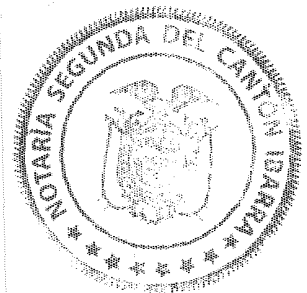
FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151001002D03916

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 18.82 y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias, VARIOS DOCUMENTOS. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

IBARRA, a 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:16).

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA



9 ejemplares.



FACTURA: 002-002-000009542

Fecha Emisión: 11-11-2015

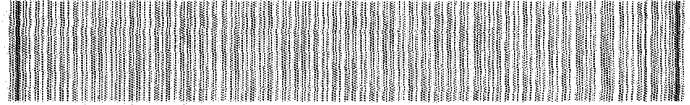
Número de Autorización: 1111201509173904011385240011061828915

Fecha de Autorización: 11-11-2015

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



1111201501040113852400120020020000095420000959710

Emisor: DRA. SANDRA CASTILLO PAGUAY

RUC: 0401138524001

Matriz: ROCAFUERTE 4-33 Y GRIJALVA

Teléfono: 062601850

Obligado a contabilidad: no

Cliente: SERVICAMIONETAS C.A.

RUC: 1091712330001

Dirección: ROCAFUERTE

Teléfono: 062609174

Celular: 0985463722

Email: servi-camionetas@hotmail.com

Código Principal	Código Auxiliar	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Desc.	IVA 12%	Total
-		CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES	1	16.80	0.00	2.02	18.82

Matrizador: YOMAIRA ELIZABETH FUEL MONTESDEOCA

DILIGENCIA: D03916

NÚMERO DE LIBRO: 20151001002D03916

Temporal: 9597

Esta factura puede ser consultada en <http://notaria.hermes.ec/efacturas/20/396980>Contáctenos en 1800 850 850. <http://www.hermes.ec>

Subtotal: 16.80

Descuento: 0.00

IVA 12%: 2.02

Total: 18.82

CANCELADO 11 NOV 2015



TRÁMITE NÚMERO: 3701

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2820
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	154
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709767162	PADILLA TONATO JOSE ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA / QUITO / 08/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICAMIONETAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS ADICIONALES:

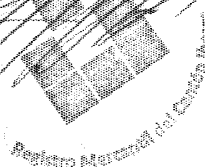
SE TOMO NOTA MARGINAL EN CONST#196-27/08/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

INFORME DE INSPECCIÓN

No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-390

Fecha: 08 de septiembre de 2015

Trámite No. 3351

Denominación de la Compañía:	SERVICAMIONETAS C.A.
Expediente No.:	94242
Representante Legal:	JOSÉ ALBERTO PADILLA TONATO
Domicilio de la Compañía:	IMBABURA, IBARRA
Dirección de la Compañía:	JUAN JOSE FLORES Y AV. MARIANO ACOSTA, FRENTE A LAS OFICINAS DE TRANSPORTE CITA.
Teléfonos:	62609174/0985463722
Correo electrónico:	asecontq@hotmail.com
CIIU:	H:TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
Asunto:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Pronunciamiento:

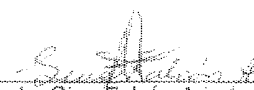
De acuerdo con el informe de inspección y del análisis realizado a los estados financieros, registros de contabilidad y documentos de soporte al 31 de julio de 2015, se determinó que el saldo de la cuenta "Aportes para Futura Capitalización" fue suficiente para absorber las Pérdidas Acumuladas, resuelto por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de 30 de noviembre de 2014, absorción registrada en comprobante de diario No. 0140006 de 02 de enero de 2015.

Luego de la absorción de pérdidas, la compañía **SERVICAMIONETAS C.A.**, supera la causal de disolución en la que se encuentra inmersa.

Elaborado por:


Ing. Gisela J. González C.
ESPECIALISTA DE CONTROL SOCIETARIO

Revisado por:


Lda. Gina Falcón Arias
DIRECTORA REGIONAL DE
INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORÍA E
INTERVENCIÓN

0000022



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-166

Denominación: SERVICAMIONETAS S.A. EN LIQUIDACIÓN						
Constituc.	Reforma de Estatutos	Sucur-Sal	Prórroga	Reactivac.	X	
Domiciliac.	Aumento Capital	Cam. Domic.	Poder	Cambiar Denom.		
Liquidación	Fusión	Tranf.	Convalidac.	Sin Efecto		
Notaría: Septuagésima Quinta, D.M. Quito			Fecha: 4 de septiembre de 2015			
Inscripción: No. 196 de 27 de agosto de 2002 R.M., cantón Ibarra			Publicación:			
Fecha de Constitución: 17 de junio de 2002			Notaria: Segunda, cantón Ibarra			
Domicilio: Cantón Ibarra, provincia de Imbabura		Plazo:	Capital:			
Representante: Gerente General		Abogado				
Aprobación	X	Aprobación con:			Negativa:	
No. y Fecha de resolución: SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015- 2399 de 04 NOV 2015						

Distrito Metropolitano de Quito, a 30 de octubre de 2015.

Señor Abogado
Felipe J. Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**
En su Despacho.-

De mi consideración:

Para su conocimiento remito la documentación correspondiente a la Resolución mediante la cual se rectifica el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2183 de 8 de octubre de 2015, en lo referente a la Notaría donde se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, que en lugar de decir: "Notarías Septuagésima Quinta y Segunda del Distrito Metropolitano de Quito...", dirá: Notarías Septuagésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito y Segunda del cantón Ibarra.

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia: Exp. : 94242

Trám.: 3351-4

IVD



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-

2399

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2183 de 8 de octubre de 2015, se aprobó la reactivación de la compañía **SERVICAMIONETAS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaría Septuagésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 4 septiembre de 2015;

QUE en el Artículo Tercero de la resolución mencionada, por un error involuntario, consta: "*Notarías Septuagésima Quinta y Segunda del Distrito Metropolitano de Quito...*", siendo lo correcto *Notarías Septuagésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito y Segunda del cantón Ibarra*, situación que es necesario enmendar; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 del 5 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2183 de 8 de octubre de 2015, la Notaría donde se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, que en lugar de decir: "*Notarías Septuagésima Quinta y Segunda del Distrito Metropolitano de Quito...*", dirá: *Notarías Septuagésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito y Segunda del cantón Ibarra*.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que los Notarios Septuagésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito y Segundo del catón Ibarra, tomen nota del contenido de la Resolución No. No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2183 de 8 de octubre de 2015 y esta Resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprobaron y de la de constitución de la compañía **SERVICAMIONETAS S.A. EN LIQUIDACIÓN** en su orden; y, sienten en las copias las razones respectivas.; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba esta Resolución junto con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2183 de 8 de octubre de 2015; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía.

En lo demás, se conserva el texto original de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2183 de 8 de octubre de 2015.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

04 NOV 2015

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia: Exp.: 94242

Trám.: 3351-4

IVD



0000024

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICAMIONETAS C.A., EN LIQUIDACIÓN.

- Se comunica al público que la compañía SERVICAMIONETAS C.A., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Septuagésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de septiembre de 2015, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 2183 de 08 OCT 2015

Distrito Metropolitano de Quito, a 08 OCT 2015

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia

No. 144
Exp. 94242
Trámite. 3351-3

IVD/ *mu.*

El presente extracto deberá publicarse por una sola vez en el sitio web institucional.



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2183 de 08 de octubre de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 08 de octubre de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía SERVICAMIONETAS C.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, octubre 13 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 94242
Tr. 3351-3